



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art 77 CPTSS
Número de radicación	11001 3105 002 2019 00227 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Diana María Acosta Peña
Demandado	Banco de Bogotá
Fecha	03 de abril de 2024
Hora de inicio	10:11 am
Hora Final	10:48 am
Sala de audiencia	Virtual

ASISTENCIA

- . Demandante: Diana María Acosta Peña, C.C. 1.030.545.487.
- . Apoderado: Dr. Andrés Gerardo Quintero Ramírez, C.C. 1.016., TP. 201.461 del C.S. de la J., correo electrónico andres17nom@yahoo.es
- . RL Demandada: María Claudia Dávila, C.C. 51.646.620.
- . Apoderada: Dra. Luz Dari Valbuena Cañón, C.C. 52.026.904, TP. 268.941 del C.S. de la J., correo electrónico lvalu2@bancodebogota.com.co

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S

Conciliación (min 07:30): Sin acuerdo conciliatorio. Decisión notificada en estrados.

Excepciones previas (min 10:06) Sin excepciones por resolver. Decisión notificada en estrados.

Saneamiento (min 11:41) Se declara saneado el proceso. Decisión notificada en estrados

Fijación de Litigio (min 18:50). -. Establecer la forma de terminación del contrato de trabajo con el fin de determinar, si como lo señala la demandante, terminó sin justa causa, o, si por el contrario, como lo señala la demandada, fue con justa causa.

-. Determinar si se acredita dentro del proceso que a la demandante le asiste derecho a ser cobijada por la convención colectiva de trabajo y, como consecuencia, si hay lugar a la indemnización contenida en ella por despido sin justa causa.

-. Determinar si hay lugar a la indemnización por despido sin justa causa contenida en el artículo 64 del C.S.T.

-. Se estudiarán las excepciones de fondo planteadas por la demandada. Decisión notificada en estrados.



Decreto de pruebas (min 26:28)

Las solicitadas por la demandante: - Documentales: las aportadas con la demanda.
- Interrogatorio de parte: Del representante legal de la demandada o quien haga sus veces. **- Testimoniales:** Carlos Eduardo Arango Morales; José Albeiro Olmos Rincón; Enrique Cuintaco Prieto; July Lorena García Herrera; Libardo Díaz Muñoz; Julio César Luna Macías; Darwin Javier González Pacheco; Diana Milena Achury Acosta.

Las solicitadas por la demandada: - Documentales: las aportadas con la contestación de la demanda. **- Interrogatorio de parte:** De la demandante. **- Testimoniales:** Héctor Oswaldo Peláez Ávila; Jeimmy Paola Méndez; Sixto Clemente Vargas Moreno. Decisión notificada en estrados.

Se suspende la audiencia en el estado en que se encuentra y se fija fecha para audiencia del artículo 80 C.P.T y S.S el día **martes 23 de julio de 2024 a las 08:30 am.** Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace podrá acceder a la grabación de la audiencia.	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b7c48740-692e-4856-844f-6203d0796105?vcpubtoken=12a0426b-b147-4709-9144-57ced6932847
--	---

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez

v.m